

de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Una casa en bajo con varias habitaciones, corral y cuadra, en la calle Nueva, del pueblo de Gabia Grande, hoy las Gabias (Granada). Tiene una extensión, lo edificado, de 48 metros cuadrados, y el resto de 22 metros, destinado a corral.

Inscripción: Tomo 1.475, libro 26 de las Gabias, folio 95, finca número 1.569, Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Tipo de subasta: 5.888.094 pesetas.

Dado en Santa Fe a 7 de septiembre de 1998.—La Juez, Encarnación Martínez Roldán.—El Secretario.—61.484.

SANTIAGO

Edicto

Doña Rosa del Carmen Collazo Lugo, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Santiago,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 00276/1998, se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, con DNICIF G15028947, domiciliado

en Rúa Nueva, números 30-32 (A Coruña), representado por la Procuradora doña María Rita Goimil Martínez, contra don Eduardo Lorenzo Vidal, con DNICIF 76510392 H, domiciliado en Escabia, Fruime, Losame-Noya, y doña María del Pilar Calvo Camiño, con DNICIF 52455679 Q, domiciliada en Escabia, Fruime, Losame (Noya), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento:

Finca número 5-A. Local destinado a vivienda, situado en la cuarta planta alta del edificio, denominado buhardilla o ático, de unos 51 metros cuadrados de superficie útil. Linda: Norte, pasillo de acceso a esta finca y a las demás de una misma planta; oeste, terreno propiedad de la Caja de Ahorros de Galicia y más de don Emilio Carbia Castro y esposa, de los que la separa la zona muerta por no tener utilidad alguna y el rellano o hueco de escaleras, que es lo que está —rellano y hueco de escaleras mencionados— contiguo a esta finca; sur, parcela destinada a camino, espacio que vuela sobre la terraza aneja a la finca número 2 del edificio en medio, y este, don Manuel Freire Romero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Negreira, tomo 766, libro 191, folio 56, finca 18.729.

Los bienes salen a licitación en 5.220.000 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 12 de enero de 1999, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Rúa de Viena, número 1 de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primero.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, Cuenta de Depósitos y Consignaciones número 1591-000-17-00276/1998).

Tercero.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo del ingreso del importe señalado en el punto número 2.

Quinto.—Se reservará en depósito a instancia del ejecutante las consignaciones de los postores que no resultaren rematante y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden se sus respectivas posturas.

Sexto.—Los autos y certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos; y no habiéndose aportado los títulos de propiedad ni subsanada la falta, serán de cuenta del rematante los gastos de subsanación, no admitiéndose después del remate reclamación alguna por dicho concepto.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que todo licitador los acepta y se subroga a la responsabilidad de los mismos.

Octavo.—Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, exceptuándose los sábados, y a la misma hora.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de febrero, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de anuncio de las licitaciones acordadas a los interesados en general, así como a los demandados en particular, si su notificación personal no fuera posible, expido el presente en Santiago, a 5 de noviembre de 1998.—La Magistrada, Rosa del Carmen Collazo Lugo.—61.411.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Segovia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 292/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Guillermo Barreno Barreno, doña Natividad Herrero Bermejo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Segovia, avenida de Fernández Ladreda, cuenta número 3929000018029297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación al deudor no hipotecante, don César Barreno Herrero y a los demandados hipotecantes, don Guillermo Barreno Barreno y doña Natividad Herrero Bermejo, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela de terreno, sita en la avenida de San Antonio, número 11, en término municipal de Zarzuela del Monte (Segovia). Tiene una extensión superficial de 200 metros cuadrados. Linda:

Oeste, con camino de San Antonio; norte, con entrada de servidumbre de esta y otras parcelas de la misma procedencia y también linda con finca de don Satorio Ayuso Garcimartín; sur, con parcela de doña Constantina Herrero Moreno, y este, también con servidumbre de ésta y otras parcelas de la misma procedencia. Sobre esta parcela existe construido un edificio que consta de planta baja, destinada a vivienda, de 120 metros cuadrados y un local de 80 metros cuadrados, y en la planta alta, una vivienda de 80 metros cuadrados, en total pues el edificio tiene una superficie construida entre en ambas plantas de 280 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 3.482, libro 46, folio 68, finca registral 5.218, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Segovia a 9 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—61.444.

SEVILLA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en el declarativo menor cuantía, número 159/1997, instado por don Martín Fuchs, contra herederos inciertos y desconocidos de don Melchor Sooder Fischer, doña Agustina Blanco Laplana, don Pablo Sooder Schneider, herederos inciertos y desconocidos de don Federico Sooder Schneider, don Elbest Veltschi-Sooder, don Alfredo Sooder Scheiben, don Werner Albert Sooder, don Paul Sooder Hasman y don Federico Sooder Grossenbacher, he acordado, por providencia de esta fecha, emplazar a don Pablo Sooder Schneider e ignorados e inciertos herederos de don Federico Sooder Schneider (también identificado como don Friedrich Sooder Grossenbacher), cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Sevilla a 22 de octubre de 1998.—El Secretario.—61.478.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 040992-DOS-LU, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», contra don Pedro Domínguez Monge, he acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán, por el precio de 3.800.000 pesetas la registral número 10.147 y 13.600.000 pesetas la registral número 21.483 pesetas en que ha sido valorado el inmueble embargado, y término de veinte días cada una de ellas, la finca embargada que luego se relacionará

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 25 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, al tipo de su tasación; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 de abril siguiente, sirviendo de tipo el 75 por 100 de tal tasación; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo siguiente, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora de la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», clave de la oficina 5566, cuenta número 3997000017040992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, en la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo correspondiente a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto a aquél el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta antes indicada.

Quinta.—A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que dará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspender alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Novena.—Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación el presente edicto.

Asimismo, y con respecto a la finca registral número 10.147, lote 1:

1. La explotación habrá de constituir el medio de vida principal de la familia.
2. El titular deberá desarrollar la actividad empresarial agraria como principal, asumiendo directamente el riesgo inherente a la misma.
3. Los trabajos en la explotación deberán ser realizados personalmente por el titular y su familia, sin que la aportación de mano de obra asalariada fija, en su caso, supere el cómputo anual a la familia en jornadas efectivas.

En cumplimiento de las tres últimas condiciones enumeradas, tendrá que ser debidamente acreditado con la presentación de los siguientes documentos:

- a) Instancia por duplicado dirigida al Ilustrísimo señor Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Sevilla.
- b) Fotocopia del DNI del adquirente.
- c) Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social que acredite estar afiliado al Régimen Especial Agrario, del nuevo titular.
- d) Declaración de tenencia, caso de no poseer ninguna, declaración jurada igualmente de la unidad familiar del nuevo titular.
- e) Certificado del Ayuntamiento acreditativo de no poseer bienes de naturaleza urbana, de la unidad familiar del nuevo titular.

Bienes objeto de la subasta

Lote I: Urbana. Parcela edificable del Poblado de Marismilla, del término de Las Cabezas de San Juan, está señalada con el número 2.063 y tiene una superficie de 306 metros y 39 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle Requebre; derecha, entrando e izquierda, las casas números 16 y 20 de la misma vía; y fondo, calle Servicios. Obra nueva: Casa del Poblado de Marismilla, término de Las Cabezas de San Juan, a la que le corresponde el número 18, de la calle Requebre. Consta de dos plantas. La planta baja se compone de vestíbulo, estar comedor, cocina, despensa, armario y cuarto de aseo, con una superficie de 77 metros y 66 decímetros cuadrados, y la planta alta de 3 dormitorios, cuarto de baño y granero, una superficie de 48 metros y 98 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 172, folio 90, tomo 1.347, finca número 10.147, del Registro de la Propiedad de Utrera.

Lote II: Rústica. Parcela de regadío en término de Lebrija, del subsector c) de la finca denominada sector B-XII, de la zona regable del Bajo Guadalquivir, está señalada con el número 2.063 y su cabida es de 12 hectáreas, 46 áreas y 26 centiáreas. Linda: Al norte, Tubería TXII 3-4-10; sur, Desague D-Xii, 2-8-4; este, Camino Rural CR, c-6 y oeste, Tubería T-XII, 3-4. En ella hay una nave de aperos de labranza de 36 metros y 95 decímetros cuadrados. Finca número 21.483, inscrita en el tomo 1.346, libro 366, folio 43 del Registro de la Propiedad de Utrera.

Dado en Sevilla a 10 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—61.453.

TARRAGONA

Edicto

Doña Pilar Pera Bajo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber que en este Juzgado y con el número 356/1997, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «IMCE, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de enero próximo a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Rambla Nova número 109 de Tarragona, número 4203-0000-18-0356-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero próximo